

Montevideo, 28 de septiembre de 2020.

MIDES

Dir.Gral de Secretaria

Departamento Adquisiciones

En la medida en que el artículo 1.1.3. del Pliego establece una cantidad máxima de auxiliares que podría requerir la Administración, a efectos de calcular los costos para formular la oferta resulta necesario saber:

- 1) si hay un número mínimo de auxiliares que, desde ya, la Administración definió que requerirá
- 2) con qué antelación comunicará la Administración al adjudicatario las variaciones -en más y hasta 30 auxiliares- de requerimiento de servicios 3) si hay estimación de asiduidad de los cambios -en más o en menos- de los requerimientos de auxiliares de limpieza que tendrá la Administración. Las consultas precedentes tienen por objeto formular una cotización más conveniente para la Administración por adecuarse al funcionamiento habitual de la contratación y que las empresas no tengamos que incluir costos en nuestras cotizaciones para prever situaciones que, desde ya, la Administración sabe que no ocurrirán.

Saluda atte,

JUAN GERARDO SANTIAGO GERENTE GENERAL CORSUR S.A.

Operaciones: 096 240 999



Dirección General de Secretaría

División Logística

Montevideo 29 de setiembre de 2020.-

De: División Logística

Referente a la consulta realizada por la empresa KROMA SOLUCIONES EN LIMPIEZA correspondiente a la Licitación Abreviada N°25/2020, según punto 1: No, punto 2: Se comunicarà al adjudicatario 48 hs antes , punto 3: No habrà cambios importantes en cuanto a asiduidad.

Saludos Cordiales

Cr. Raul Cylijano

Director de Logística (infraestructura

Ministerio de Desarrollo Social